



“2026, Año de Margarita Maza Parada”

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

No. de publicación: 241/2026 - Ciudad de México, viernes 4 de septiembre de 2026

Presidencia de la República. Reglamento de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 5.

El presente ordenamiento tiene por **objeto** proveer, en la esfera administrativa, el cumplimiento de la Ley de Infraestructura de la Calidad, sin perjuicio de lo dispuesto en los Tratados Internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sean parte.

El presente Reglamento entra en vigor el día hábil siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Con la entrada en vigor del presente Reglamento, se abroga al Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de enero de 1999, y sus reformas, así como todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto en este Reglamento.

Banco de México. Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 259.

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en el Capítulo V del Título Tercero de su Circular 3/2012, informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy fue de **\$16.9560 M.N.** (dieciséis pesos con nueve mil quinientos sesenta diezmilésimos moneda nacional) por un dólar de los EE.UU.A.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DIRECCIÓN GENERAL DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y ANÁLISIS, ARCHIVOS Y
COMPILACIÓN DE LEYES

Tribunal Superior Agrario. Acuerdo General 12/2025 relativo a los Lineamientos para la recepción, sustanciación y resolución de los asuntos de la competencia ordinaria y transitoria del Tribunal Superior Agrario. (Modificación)

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 262.

Acuerdo General 16/2026 que emite el Honorable Pleno del Tribunal Superior Agrario, por el que se **modifica** la fracción II, del artículo 30 y el segundo párrafo del artículo 32, referentes a la excitativa de justicia del diverso acuerdo 12/2025.

Asimismo, el Acuerdo General se encuentra disponible para su verificación en las siguientes ligas electrónicas:

www.tribunalesagrarios.gob.mx

www.dof.gob.mx/2026/TSA/16Modifica12-25Comp.Ord.-TransitoriaTSA-4-08-2026.pdf

Ciudad de México, a 4 de agosto de 2026.